05/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Juristas e interinos piden a la Comisión Europea mayor contundencia para sancionar la «inacción» del Gobierno

Los interinos en nuestro país no solo están, muchos de ellos, en fraude de la temporalidad (con lo que se vulnera la cláusula quinta de la directiva 1999/70), sino que **tienen menos derechos que los trabajadores fijos,** según se desprende del segundo procedimiento que abre la Comisión Europea a nuestro Gobierno recientemente.

Según explica el blog de Apiscam, colectivo informático en fraude de ley en la Comunidad de Madrid , Bruselas tiene dos procedimientos desde hace diez años. Por un lado, el procedimiento de infracción 2014/4224 [INFR(2014)4224] en cuanto a discriminación de los temporales con los fijos, que es el que hace unos días la Comisión Europea ha decidido enviar una segunda carta de emplazamiento adicional y le pide al Gobierno una solución en dos meses.

Por otro lado, el procedimiento de infracción 2014/4334 [INFR(2014)4334] sobre incumplimiento de la cláusula 5ª sobre el abuso de temporalidad de la citada directiva, 1999/70. Este último, tras la denuncia múltiple abierta sobr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF